

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) SECURITON ARGENTINA SA
VALENTIN VERGARA 2270,P.4°"C"
C.P.: 1602 - FLORIDA -VTE.LOPEZ-
BUENOS AIRES
T.E.: 47965076

TEL: 47998422

ORDEN DE COMPRA N° 366/2025
EXPEDIENTE N° 1.312.615/2024
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 292/2025
DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.544/2025
DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 546 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión, instalación, conexión y puesta en marcha de un nuevo sistema de detección y aviso contra incendio, con destino al edificio sito en Lavalle N°1554, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por un período de seis (6) meses.	111.943.510,00	111.943.510,00
2	3	Servicio de mantenimiento simple, preventivo y correctivo en garantía del sistema de detección y aviso contra incendio, con destino al edificio sito en Lavalle N°1554, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir de la recepción definitiva del renglón N°1, y por el término de doce (12) meses. =====	100.000,00	300.000,00
		Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 100.000,00		
3	3	IDEM RENGLÓN 2 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 105.000,00	105.000,00	315.000,00
4	3	IDEM RENGLÓN 2 Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 110.000,00	110.000,00	330.000,00
5	1	IDEM RENGLÓN 2 El décimo sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 115.000,00	115.000,00	115.000,00
A	2	IDEM RENGLÓN 2 Del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 115.000,00	115.000,00	230.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		113.233.510,00
		SON: PESOS CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SITA EN LAVALLE 1554, C.A.B.A TEL. 4124-5689 E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO JAVIER MAZZEO E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar o cntrabajo.habilitacion@pjn.gov.ar DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS- TEL: 4124/5692/5689/5728 IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OPREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTE- RES PUBLICO, DECRETRAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EL LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS PARA CADA REGLON. SIN PERJUCIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE PROVISION, INSTALACION, CO- NEXION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DETECCION Y AVISO DE INCENDIO TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS MISMOS. LOS ELEMENTOS PROVISTOS EN INSTANCIA DE LOS TRABAJOS DE PRO- VISION, INSTALACION, CONEXION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DETECCION Y AVISO CONTRA INCENDIO Y TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA, SERAN ALCANZADOS POR UNA GARANTIA QUE TENDRA VIGENCIA DURANTE LA PRESTACION DEL PRESENTE SERVICIO. EN CASO DE OCURRIR ALGUNA FALLA, ROTURA O DESPERFECTO TECNI- CO SOBRE LOS ELEMENTOS PROVISTOS, LA CONTRATISTA SERA LA UNICA RESPONSABLE DE SOLUCIONARLOS SIN COMPENSACIONES ECONO- MICAS, SINO QUE SERAN REEMPLAZADOS POR REPUESTOS NUEVOS SIN USO EN CONCEPTO DE GARANTIA SIN GENERAR GASTO ADICIONAL AL- GUNO A ESTE PODER JUDICIAL DE LA NACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
		05010000 010002 2 9 300000 11.3 111.943.510,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.060.000,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 230.000,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		



[Handwritten signature]

Maria del Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO